

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm. atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Orden ministerial de 31 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio del mismo año), aprobando la Modificación a la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Getafe.

«Visto el expediente incoado para la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Getafe, provincia de Madrid; y

Resultando: Que por don Bernardo Costilla Piñal, en nombre de «Construcciones y Colonizaciones, S. A.», entidad propietaria, colindante con la vía pecuaria denominada «Vereda de Leganés a Perales del Río», sita en término municipal de Getafe, provincia de Madrid, se solicitó de la Dirección General de Ganadería la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias de dicho término, por lo que afecta a la vereda antes mencionada, en el tramo comprendido entre el cementerio municipal y el cruce del ferrocarril de Madrid-Ciudad Real;

Resultando: Que teniendo en cuenta los planes de Ordenación de la Comisaría General de Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, así como los de Urbanismo, del Ayuntamiento de Getafe, fué redactado el proyecto de Modificación a la Clasificación por el Perito agrícola del Estado don Eugenio Fernández Cabezon, y remitido para el trámite de exposición pública al Ayuntamiento de Getafe, siendo devuelto una vez transcurridos los plazos reglamentarios con las diligencias e informes correspondientes y sin reclamación alguna;

Resultando: Que también se remitió un ejemplar del Proyecto a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, emitiendo informe el señor Ingeniero Inspector Agrónomo del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando: Que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del Departamento, informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Dirección General de Ganadería;

Vistos: Los artículos 5 al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, las Ordenes ministeriales de 17 de septiembre de 1932, 26 de junio de 1958 y 20 de diciembre de 1962, por las que se aprueban, respectivamente, la Clasificación y Modificaciones a la misma de las vías pecuarias del término municipal de Getafe, y la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando: Que la Modificación a la clasificación ha sido proyectada ajus-

tándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, sin que se hayan presentado reclamaciones durante el período de exposición pública y siendo favorables a su aprobación cuantos informes se han emitido en relación con la misma;

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Getafe, provincia de Madrid, por lo que respecta a la vía pecuaria denominada «Vereda de Leganés a Perales del Río», en el tramo comprendido entre el cementerio municipal y el cruce del ferrocarril de Madrid-Ciudad Real, reduciéndose de veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 metros), que es la legal, a trece metros (13 metros), quedando un sobrante enajenable de siete metros ochenta y nueve centímetros (7,89 m.), que se determinará exactamente en el momento de la parcelación.

Segundo.—Que se declaren subsistentes las Ordenes ministeriales de 17 de septiembre de 1932, 26 de junio de 1958 y 20 de diciembre de 1962, aprobatorias, respectivamente, de la Clasificación y Modificación subsiguiente en cuanto no hayan sido modificadas por la presente.

Tercero.—Esta resolución será publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, para general conocimiento, y agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 113 y 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 31 de mayo de 1963.—Por delegación, Santiago Pardo Canalís.—Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de junio de 1963.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán. (G. C.—3.068)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 31 de mayo de 1963, ha acordado convocar

subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de los kilómetros 5 al 8,480 de la carretera provincial de Aranjuez a la estación de Las Infantas y del camino vecinal de dicha estación a la Barca de Añover, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 846.882 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 318 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 21.172,05 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario

del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas y, y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Secretario, Carmelo Abellán-García y Polo. (O.—52-959)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Correos y Telecomunicación

Construcciones

ANUNCIO DE SUBASTA para contratar las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid.

Se convoca a subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, y al de 20 de abril de 1915, las obras de ampliación de una entreplanta en el Servicio de Cartería de la Administración Principal de Correos de Madrid, por 4.476.716,76 pesetas (ejecución material), por no ser de cargo del contratista los honorarios de proyecto y de dirección.

El proyecto, pliegos de condiciones y modelo de proposición podrán ser exa-

minados en la Sección de Construcciones de la Secretaría general y en las Oficinas de la Administración Principal de Correos de Madrid, durante las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado, en el Registro General de Correos y Telecomunicaciones, planta quinta del Palacio de Comunicaciones.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de junio de 1963.—El Director general, Manuel González González.

(G. C.—3.060) (O.—52.964)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Impuesto Industrial.—Cuota por Beneficios.—Rama V.—Combustibles

No habiendo sido elegidos los Comisionados de los grupos y secciones de esta Rama, detallados a continuación, que han de formar parte de las Juntas de Evaluación a constituir en esta Delegación de Hacienda, para que señalen los beneficios fiscales del año 1962, en uso de las facultades que me concede la Regla 14 de la Instrucción provisional de 9 de febrero de 1958, modificada por la Orden de 22 de enero de 1959, he dispuesto que se designen de oficio, mediante sorteo, que se celebrará en el despacho del ilustrísimo señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda (Montalbán, núm. 6, primer piso), el día 4 del próximo mes de julio, a las horas que se detallan seguidamente:

Grupos: 4.^o B, Comercio Carbones y Leñas al por mayor.—Sección: 4.^a.—Hora: Once horas.

Madrid, 24 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.058)

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Impuesto Industrial.—Cuota por Beneficios.—Rama XIX.—Transportes y Comunicaciones.—Crupe 1.^o B).—Transportes en autobuses por servicios discretivos urbanos

ANUNCIO

No habiendo sido elegidos debidamente los Comisionados que han de formar parte en la Junta que deba constituirse para realizar las evaluaciones de las Secciones Segunda, Tercera y Cuarta del Grupo 1.^o B de la Rama XIX, Transportes y Comunicaciones, correspondiente al ejercicio de 1962, esta Delegación de Hacienda, haciendo uso de la facultad que le concede la Regla 14.^a de la Instrucción provisional, aprobada por Orden de 9 de febrero de 1958 y modificada por la de 22 de enero de 1959, procederá a designarlos de oficio mediante sorteo, cuyo acto se celebrará en el despacho del señor Segundo Jefe de esta Delegación de Hacienda (Montalbán, núm. 6, piso primero), el día 9 del próximo mes de julio, a las once horas de su mañana.

Madrid, 27 de junio de 1963.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G. C.—3.059)

Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Relación de los términos municipales en los que en el presente año se efectuarán trabajos de Renovación Catastral (del Avance Catastral al Catastro Parcelario):

Fuente el Saz, Los Santos de la Humosa, Torrejón de Ardoz, Getafe, Villa del Prado y Zarzalejo.

Lo que se pone en conocimiento de los Ayuntamientos y contribuyentes, tanto vecinos como forasteros.

Madrid, a 27 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, Manuel Fomina.

(G. C.—3.057)

Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En esta Fiscalía Provincial de Tasas se sigue expediente, bajo el número 111.559, de 1962, contra don Marcos y don Félix Muñoz Llorente, conjuntamente, cuyas circunstancias personales se ignoran, y propietarios del establecimiento de mantiquería sito en la calle del General Alvarez de Castro, núm. 22, de esta capital, quienes han rehusado aceptar la notificación de la resolución pronunciada en aludidas actuaciones, por lo que por el presente edicto se les notifica que por resolución de fecha 22 de mayo de 1963 el ilustrísimo señor Fiscal provincial de Tasas acordó imponerles una sanción de 1.500 pesetas, conjuntamente. Asimismo se les hace saber que contra la mentada resolución tienen derecho a interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas dentro del término de quince días hábiles, siguientes al de la publicación del presente edicto, previo ingreso de la multa, más el 50 por 100 de la misma en la cuenta corriente que la Fiscalía Provincial de Tasas tiene abierta en el Banco de España, de esta capital; y previniéndoles que, en caso de no ejercitar dicho derecho en el plazo señalado, se considerará firme la resolución dictada.

Dado en Madrid, a 24 de junio de 1963.—El Fiscal provincial de Tasas (Firmado).

(G. C.—3.069)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.

Domicilio: Galiana, núm. 25, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 2.500.

Cauce: Río Guadarrama.

Tramo: De 200 metros de longitud, comprendidos desde los 700 metros aguas arriba del puente de la carretera de Extremadura hasta los 900 metros aguas arriba de dicho puente.

Término municipal: Móstoles (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Veinte (20) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—86-1.)

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.070) (O.—52.965)

Comisaría de Aguas del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Fernando Panadero González.

Domicilio: Galiana, 25, Madrid.

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 5.000.

Cauce: Arroyo Grande.

Tramo: De 1.000 metros de longitud, comprendido desde los 30 metros aguas arriba del transformador de luz eléctrica hasta los 1.030 metros aguas arriba de dicho punto.

Término municipal: Villamanta (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Catorce (14) pesetas el metro cúbico.

Toda reclamación u observación sobre el precio de venta consignado deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—(Referencia: A. R.—85-50.)

Madrid, 26 de junio de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—3.071) (O.—52.966)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Negociado de Expropiaciones

EDICTOS

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Getafe (Madrid), con motivo de las obras de «Ensanche y pavimentación entre los puntos kilométricos 11 al 23 en la C. N. IV, de Madrid a Cádiz», esta Jefatura ha señalado la fecha del día 12 de julio de 1963, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca: 1.—Propietario: F. O. L. E., S. A.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.047)

Para proceder al pago de la finca ocupada en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras del «Viaducto de Alcalá, en la Via del Abroñigal», esta Jefatura ha señalado el día 10 de julio de 1963, a las once de la mañana, pago que tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia, debiendo presentar escritura de propiedad y certificación del Registro de que la finca se halla libre de cargas.

Número de la finca: 5.—Propietarios: Doña Andrea, don Francisco y don Antonio Polo Ramírez.

Madrid, 22 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—3.048)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Dolores Martínez Díaz-Tendero, Olga Fernández Quiroga y Felicitas Prieto Valencia, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Clara Martín Sas y María del Carmen Rodríguez González, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de junio de 1963.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—1.943)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIOS

Por la Jefatura de este Distrito Minero se ha declarado la cancelación del siguiente expediente de permiso de investigación:

Número: 2.249.—Nombre: «La Marquesona». — Hectáreas: 25.—Término y provincia: Cadalso de los Vidrios (Madrid).—Mineral: Barita.—Causa cancelación: Falta terreno franco.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 19 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—3.045)

Firme la resolución de esta Jefatura, por la que se cancelaba el permiso de investigación que a continuación se indica, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia con la declaración de franco del terreno comprendido, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, número 10, de diez a trece treinta.

Número: 2.035.—Nombre: «Esperanza I».—Hectáreas: 50.—Término y provincia: Guadalix de la Sierra (Madrid).—Mineral: Cuarzo.—Causa cancelación: Apartado 2.^o, párrafo c), artículo 168, Reglamento.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 20 de junio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

(G. C.—3.044)

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 6-11-1954 y 30-3-1955, con los números 839.771 y 848.201 de entrada y 150.958 y 155.961 de registro, correspondiente a los depósitos constituidos por don Ricardo Enrique Pérez Borrás, el segundo de la propiedad de «Benloch y Pérez Borrás, S. L.», para responder de la contrata de ejecución de 128 viviendas y 144 viviendas protegidas en Huelva, importantes 238.904,80 pesetas y 260.180 pesetas en metálico, respectivamente, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda (E. 1.738/63),

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 11 de junio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—32.298)

AYUNTAMIENTOS

VILLAVIEJA DEL LOZOYA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones, por quince días, los siguientes documentos:

Cuenta general del Presupuesto, Cuenta de Administración del Patrimonio y Valores Independientes, de 1962.

Habilitación de crédito sin transferen-

cia núm. 1, para atender pagos de obligaciones, cuyo detalle consta en él.

Villavieja del Lozoya, a 24 de junio de 1963.—El Alcalde, I. Sancha.

(G. C.—3.053) (O.—52.960)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para la subasta de prolongación de alcantarillado desde la estación depuradora se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 25 de junio de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.054) (O.—52.961)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de quince días, el expediente núm. 1 de Suplementaciones de créditos sin transferencia del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del actual ejercicio, con cargo al superávit de la Liquidación del Presupuesto municipal Ordinario del año 1962.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 24 de junio de 1963.—El Alcalde, P. D., el Teniente Alcalde, Juan Alonso.

(G. C.—3.055) (O.—52.962)

NAVALCARNERO

No habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones durante el plazo de ocho días, se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras relativas al cierre de la Plaza de Segovia y construcción de los tableros para los festejos taurinos del próximo mes de septiembre, bajo el tipo de licitación de 52.000 pesetas, siendo la fianza provisional del 2 por 100, y la definitiva, del 6 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría municipal, a disposición de quienes deseen examinarlos, hasta el día anterior al señalado para la presentación de proposiciones.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o concejal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación o quien haga sus veces, al día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas y treinta minutos. Si resultase desierta la presente subasta se celebrará una segunda subasta a los diez días hábiles siguientes de la primera, a contar del siguiente a su celebración, admitiéndose las proposiciones para dicha segunda subasta durante los nueve primeros días.

Navalcarnero, 22 de junio de 1963.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—3.056) (O.—52.963)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas en esta Magistratura, por el presente se saca a primera y única subasta, con dos licitaciones y término no inferior a ocho días, los bienes embargados y tasados, cuya peritación es la siguiente:

Expediente 9.397/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra la Empresa Tomás Gallego Villandiego, con domicilio en General Aranz, 4.

Una incubadora, con capacidad para 10.000 huevos, marca «James Way», sin número visible, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran deposita-

dos en General Aranz, 4, siendo depositario don Tomás Gallego.

(C.—24.066)

Expediente 14.333/61, Cdo. 466, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Rafael Cabrero Sanchiz, con domicilio en Tracia, 7.

Una sierra de cinta «Inma», de 70 centímetros de diámetro, con motor acoplado de 3 HP, marca «Linfer».

Tasada en la suma de treinta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Tracia, 7, siendo depositario don Rafael Cabrero.

(C.—24.067)

Expediente 917/62, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Cafetería Ziro», con domicilio en Fuencarral, 77.

Una cafetera, marca «Gaggia», de seis portas, moderna.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fuencarral, 77, siendo depositario don José Gil.

(C.—24.068)

Expediente 5.790/61, Cdo. 190, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Zumos Florida», con domicilio en López de Hoyos, 69.

Dos máquinas saturadoras, de la Casa «Vázquez del Saz», 36-C, con motores acoplados de 1 y 1,5 HP, números 351.563 y 336.015, ambas en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en López de Hoyos, 69, siendo depositaria doña Mercedes García.

(C.—24.069)

Expediente 14.147/61, Cdo. 330, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por Seguros Sociales, contra «Piedras y Mármoles Hoyos», con domicilio en Pico Cebollera, 12.

Una máquina cortadora de piedra, dingo, mármol, marca «Antequera», con motor eléctrico acoplado de 10 HP, pesetas 18.000. Una pulidora de mármol de brazo, marca «Antequera», con motor eléctrico acoplado de 3 HP, 14.000 pesetas.

Tasadas en la suma de treinta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Pico Cebollera, 12, siendo depositario don José González.

(C.—24.070)

Expediente 14.259/61, Cdo. 380, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Antonio Fernández Sousa, con domicilio en Gutenberg, 5.

Derechos de traspaso del local que ocupa en la planta baja de la finca, sita en la calle de Gutenberg, 5, la cual tiene una extensión, aproximada, de 67 metros cuadrados, dedicado a taberna, con cinco huecos de la calle de Gutenberg y tres a la de Andrés Torrejón, con renta mensual de 893 pesetas.

Tasados en la suma de noventa y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Gutenberg, 5, siendo depositario don Antonio Fernández; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.071)

Expediente 8.848/61, Cdo. 367, a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra la Empresa Salvador Oya García, con domicilio en Génova, núm. 16.

Una camioneta de transportes, marca «Chevrolet», matrícula H-727, con motor de gasolina, de 20 HP, de tres plazas, con baquet, tara tres toneladas; otra camioneta para transporte, marca «De Dion Bouton», matrícula M-15.371, con motor de gasolina de 16 HP, de tres plazas en el baquet, carga tres toneladas.

Tasadas en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Génova, 16, siendo depositario don Salvador Oya.

(C.—24.072)

Expediente 6.992/61, Cdo. 345, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra don Miguel Quevedo Hermanos, con domicilio en Fernán González, 35.

Un despacho, compuesto de: mesa circular, metálica; dos archivadores metálicos; un armario de cuatro puertas, metálico, las dos puertas del medio de cristal; dos butacones tapizados en cuero; un sillón de despacho; una máquina de escribir «Hispano Olivetti», número 452.304, de 120 espacios; otra máquina de sumar, marca «Sunco», eléctrica, y un aparato televisor, marca «Philips», de 21 pulgadas, número 216.210; todo ello en buen uso.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Fernán González, 31, siendo depositaria doña Purificación Pérez.

(C.—24.073)

Expediente 16.511/62, Cdo. 366, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra Manuel Gala Muñoz, con domicilio en Fernando el Católico, número 64.

Una máquina universal de 0,5, con motor acoplado de 3 HP, marca «Alenia», núm. 35.488, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Fernando el Católico, 64, siendo depositario don Manuel Gala.

(C.—24.074)

Expediente 13.697/62, Cdo. 534, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Joaquín Carrera Ureña, con domicilio en Canillas, 33.

Una cizalla de un metro para cotar chapa, 6.000 pesetas. Una prensa «Cayetano López», de 2 x 1,05, 15.000. Una sierra de cinta de 0,80, con motor acoplado de 3 HP, marca «Mariano Bou», 10.000. Una combinada, marca «Guillet», con cepilladora y regruadora, con motor de 3 HP, 20.000. Una tupí, marca «Avillet», con árbol de 40, con motor acoplado de 2 HP, 15.000. Un taladro, sin marca visible, con motor acoplado de 1 HP, 10.000.

Tasados en la suma de setenta y seis mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Canillas, 33, siendo depositario don Salvador Carreres.

(C.—24.075)

Expediente 4.894/60, C. 1.449, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad, contra «El Biombo Chino», con domicilio en Isabel la Católica, 6.

Derechos de traspaso del local que ocupa la Empresa apremiada, dedicado a sala de fiestas; consta de dos plantas, escenario, bodega, oficinas, camerinos, servicios, agua y luz con una renta de 85.000 pesetas mensuales.

Tasados en la suma de un millón de pesetas.

Siendo depositario don Gabriel Diéguez, advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.076)

Expediente 1.199/61, C. 1.499, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Luis Espuñes, S. A.», con domicilio en Castelló, 18.

Una prensa a fricción, alemana, marca «Schuler», potencia 200 toneladas, en perfecto estado funcionamiento.

Tasada en la suma de quinientas mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Castelló, 18, siendo depositario don Pedro Pascual Muñoz.

(C.—24.077)

Expediente 2.851/61, C. 1.544, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Inmobiliaria Casa Blanca, S. A.», con domicilio en José Antonio, 82.

Apartamento 801-2, planta 8.ª.—Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita de noche, dos sillas, una consola, un espejo, una lámpara, unas cortinas cretona, con visillo, y dos colchones de borra.—Salón: Una cama turca, dos sillones, una silla, una mesa centro, una lámpara de cinco brazos, un secreter, un espejo y una consola.

Apartamento núm. 803.—Un dormitorio, con una cama de matrimonio; un tablero, dos mesitas, dos apliques de pie de cama, dos sillas, tres pares de cortinas largas, tres pares de visillos largos y una lámpara de seis brazos.—Salón: Un somier, dos sillones, dos sillas, dos mesas cuadradas de centro, un aplique, una consola y un espejo.

Apartamento 805.—Dormitorio: Una cama cabecera guateada, color salmón; una mesita de noche, un aplique de pie de cama, un portamaletas, un perchín, un sillón, una silla, un globo bronce, un secreter, un espejo, una papelera, un florero y una mesita de centro.

Apartamento 806.—Dormitorio: Dos camas, un tablero, una mesita, una mesa centro, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un globo, un perchín y un portamaletas.

Apartamento 807.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesa centro, un mueble armario, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 808.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con una mesita de pie de cama, dos sillones, dos sillas, dos mesitas de centro, un mueble armario, un espejo, una lámpara de cristal de cinco brazos y un aplique.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 809.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita, un pie de cama, dos sillones, una silla, una mesa de centro, un espejo, un mueble armario, una lámpara de cristal, un cenicero y un portamaletas.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 810.—Dormitorio: Dos camas, un tablero con mesita de noche, dos apliques, una lamparita de cristal, una mesa de centro, un sillón, un mueble armario y un espejo.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 811.—Dormitorio: Una cama mueble, un pie de cama, lámpara de cristal, sillón, dos mesas centro y una silla.—Hall: Un perchín y un globo.

Apartamento 812.—Dormitorio: Dos camas, un portátil, un pie de cama, una silla, un secreter, una mesita y lámpara de cristal.—Hall: Portamaletas, un perchín y un globo.

Apartamento 814.—Dormitorio: Una cama, un tablero, una mesita, aplique, dos sillones, una silla, una consola y una mesa de centro.—Hall: Un perchín, globo y portamaletas.

Planta 9.ª. Apartamento 901-2.—Dormitorio: Una cama de bronce, dos mesitas de noche, un aplique de bronce, dos velas, una consola, un espejo, dos sillas, un globo de bronce, un perchín y una papelera.—Salón: Sofá cama, dos sillas, dos sillones, un secreter, un espejo, una mesa de centro y una lámpara de cinco brazos.

Apartamento 903.—Dormitorio: Una cama, un tablero, dos mesitas, dos sillones, una silla, una mesa escritorio, lámpara de cinco brazos y un espejo.

Apartamento 905.—Dormitorio: Una cama, un perchín, un portamaletas, una mesa, un espejo, un sillón, una silla y una lámpara.

Apartamento 906.—Dormitorio: Una cama matrimonio, un tablero con mesitas, dos sillones, una mesa de centro, una silla, un mueble armario, una lámpara de seis brazos y un aplique.—Hall: Perchero, un globo y portamaletas.

Apartamento 907.—Dormitorio: Dos camas, tablero con mesita, un mueble armario, dos sillones y dos sillas, un espejo, lamparita de cristal, mesa de centro, y dos apliques.—Hall: Perchín, portamaletas y globo.

Apartamento 908.—Dormitorio: Una cama, un portamaletas, mesa de escribir, mesa de centro, dos sillones, una consola, espejo, dos sillas, lámpara de seis brazos y aplique.—Hall: Un perchero y papelera.

Apartamento 909.—Dormitorio: Una cama matrimonio, dos mesitas, dos sillones, una consola, una mesa de centro,

una silla, un espejo, un cuadro y un globo de bronce.—Hall: Un perchín.

Apartamento 910.—Dormitorio: Una cama, muebles, un portátil de luz, un mueble armario, un sillón, dos sillas, un espejo y una lamparita de cristal.—Hall: Un espejo y un globo.

Apartamento 911.—Dormitorio: Una cama mueble, una lámpara de cristal, un sillón, una silla, una mesa, un espejo, una papelería, un perchín y globo.

Apartamento 914.—Dormitorio: Dos camas, un tablero de plástico, una mesita, dos sillones, un secreter, un espejo y una lámpara de cinco brazos.—Hall: Un portamaletas, un pechero, un globo y papelería.

Apartamento 915.—Dormitorio: Una cama de bronce, un portátil, lámpara de cinco brazos dos descalzadoras, dos sillas, una mesa y un espejo.—Salón: Un tresillo gris, una coqueta, una mesa, un aplique, lámpara de cinco luces, un perchín y un globo.

Tasados en la suma de ciento sesenta y cinco mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en José Antonio, 82, siendo depositario don Pedro Gómez.

(C.—24.078)

Expediente 1.327/60, C. 1.579, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Antonio Arenas Martón, con domicilio en el paseo de la Esperanza, 41.

Un torno entre puntos de 1,25, marca «Tipo Yugles Flana», con motor acoplado de 3 HP, en buen uso.

Tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el paseo de la Esperanza, 41, siendo depositario don Antonio Arenas.

(C.—24.079)

Expediente 3.815/60, C. 1.519, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Restaurante Alabrasa», con domicilio en Alfonso XII, 42.

Ochenta sillas tapizadas moquetas, tres colores, 8.000 pesetas. Dieciséis mesas de madera, cuatro plazas, distintos tamaños, 2.400. Una mesa de madera de comedor, ovalada, de 1,30 x 3,20, 2.000. Doce sillas de madera, con asiento tapizado en terciopelo verde, 2.400. Un aparador gallego, antiguo, de dos cuerpos, y un mueble aparador de 1,80 x 0,90, 3.000. Cuatro lámparas de metal y madera, distintas formas y luces, 800. Un cuadro grande, firmado por Vicente Maudés, 700. Cubertura corriente para 60 personas, 6.000. Un armario frigorífico, tamaño grande, cuatro puertas y motor acoplado de 1 HP, marca «Rusan», buen uso, 18.000.

Tasados en la suma de cuarenta y tres mil trescientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Alfonso XII, 42, siendo depositario don Amando Vega.

(C.—24.080)

Expediente 4.813/60, C. 1.593, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Francisco Martín Maeso, con domicilio en Jardines, 3.

Un dormitorio completo, madera nogal, compuesto de: armario de cuatro puertas y tres cuerpos, con dos lunas interiores; cama, somier metálico, de 1,40; una cómoda con cuatro cajones, con marco a juego y su correspondiente luna; dos mesitas de noche y dos butacas y una silla tapizada, nueva, 25.000 pesetas.—Un comedor de madera de abedul, con tallas, compuesto de: aparador con tapa de mármol; vitrina, haciendo juego; mesa y seis sillones tapizados en blanco; todo ello nuevo.

Tasados en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes están depositados en Jardines, 3, siendo depositario don Francisco Martín.

(C.—24.080 bis)

Expediente 4.895/61, C. 1.651, a instancia de la Inspección de Trabajo, por cuotas de Seguros Sociales, contra Sociedad «Mediadores Comercio», con domicilio en San Agustín, 3.

Diez mesas metálicas de despacho, con cuatro y dos cajones, todas en buen uso; siete mesas de madera, con cuatro cajones cada una; ocho máquinas de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo

Lexicon 80, números 550.369, 528.322, 502.381, 561.337, 741.159, 561.467, 503.356 y 550.370, respectivamente, todas en perfecto estado de funcionamiento; una calculadora eléctrica, marca «Hispano Olivetti», núm. 907, buen uso, y otra calculadora, corriente, de la misma marca, núm. 149.

Tasadas en la suma de noventa y seis mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en San Agustín, 3, siendo depositario don Alfonso Vázquez.

(C.—24.081)

Expediente 1.527/61, C. 1.610, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Francisco Martínez Feliú, con domicilio en Peña Gorbea, núm. 1.

Derechos de traspaso del local sito en calle Peña Gorbea, 1, dedicado a industria de fontanería, que consta de una nave, de forma rectangular, de unos 25 metros cuadrados, con dos cerrres a la citada calle y una ventana, más una puerta interior que se comunica con el portal de la casa; renta mensual, 322 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Peña Gorbea, 1, siendo depositario don Eduardo Martínez.

(C.—24.082)

Expediente 8.151/61, C. 1.633, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra «Cinedia Films, S. A.», con domicilio en cuesta de Santo Domingo, 3.

Dos máquinas de escribir «Hispano Olivetti», de 120 y 90 espacios cada una. Un despacho, compuesto de: mesa, tres sillones, una mesa máquina y otra para revistas; un mostrador de madera, de tres metros de largo; seis mesas de oficina, con sus sillas; una mesa repaso, completa, para dos operarios; una película, titulada «Los Escándalos de Francis», con dos copias en color, sin estrenar.

Tasados en la suma de doscientas cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en cuesta de Santo Domingo, 3, siendo depositario don Luis Cambra.

(C.—24.085)

Expediente 2.775/61, C. 1.709, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Juan García Rodríguez, con domicilio en Sierra Carbonera, 74.

Derechos de traspaso del local que ocupa en Sierra Carbonera, 74.

Tasados en la suma de sesenta mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Cazorla, advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.086)

Expediente 13.420/61, C. 1.733, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Lorenzo Visus Martín, con domicilio en Cinco Rosas, número 26.

Una máquina combinada labrar reguesadora y taladradora, marca «Marcep» (Sabadell), con motor acoplado de 4 HP, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasada en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Cinco Rosas, 26, siendo depositario don Lorenzo Visus.

(C.—24.087)

Expediente 3.838/62, C. 1.812, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales y Mutualidad, contra Marina Gómez Carrillo, con domicilio en General Mola, 21.

Cincuenta pares de zapatos de caballero, de distintos modelos de material, colores y tamaños, nuevos, 10.000 pesetas. Cincuenta pares de zapatos de señora, distinto material, modelos y tamaños, nuevos, 8.750. Una máquina de coser, industrial, marca «Singer», de una sola gaveta, núm. B. 563.498, buen uso, 8.000. Once sillas, con respaldo y asientos tapizados en terciopelo oscuro verde, 1.650. Un aparato de luz eléctrica, de techo, de diez luces, sencillo, 500 pesetas.

Tasados en la suma de veintiocho mil novecientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en General Mola, 21, siendo depositario don Juan González.

(C.—24.088)

Expediente 3.917/61, C. 1.793, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Montepío, contra «Becalux, S. A.», con domicilio en Prado, 10.

Una lámpara de cristal tallado de ocho luces, 2.000 pesetas. Una lámpara de diez luces de cristal tallado (luces interiores), 3.000. Una lámpara de doce luces de cristal tallado, 3.000. Una lámpara de cristal tallado de seis luces, 2.000. Seis lámparas de bronce y cristal de ocho luces, 18.000. Cuatro lámparas de cristal tallado de ocho luces, 12.000. Cuatro lámparas de cristal tallado de seis luces, 10.000 pesetas.

Tasadas en la suma de cincuenta mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en Prado, 10, siendo su depositario don Angel Arconea Martínez.

(C.—24.089)

Expediente 11.724/61, a instancia de la Inspección de Trabajo, por Seguros Sociales, contra Francisco Martínez Feliú, domiciliado en Peña Gorbea, 1.

Derechos de traspaso del local que ocupa el apremiado; consta de 28 metros cuadrados, aproximadamente, con dos huecos a la calle, con una puerta interior con paso al portal, sin servicios; renta mensual de 350 pesetas.

Tasados en la suma de cuarenta mil pesetas.

Siendo depositario don Francisco Martínez, con domicilio en Peña Gorbea, 1; advirtiéndose al adquirente de los derechos de traspaso que deberá dedicar el local a la explotación existente en la actualidad durante el plazo mínimo de un año, de conformidad con la vigente ley de Arrendamientos Urbanos.

(C.—24.090)

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 27, el próximo día 12 de julio, a las diez y treinta horas de su mañana; previéndose que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura el 10 por 100 de la valoración de los bienes, e, inmediatamente, el 20 por 100 del valor de la adjudicación, siguiéndose los trámites que establece la Orden de 7 de julio de 1960.

Y para que así conste y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en Madrid, a 21 de junio de 1963.—El Secretario, Gabriel Navarro Serret.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Luis Tejuca del Cueto.

Diligencia.—En Madrid, a 22 de junio de 1963.—La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que en este día queda fijado en el tablón de anuncios de esta Magistratura, y se remite al BOLETÍN OFICIAL de la provincia el presente edicto, en que se hace publicación de las subastas señaladas para el próximo día 12 de julio.—Doy fe.

Audiencia Territorial de Madrid

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Fernando Colondo Cruz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 270, de 1963, contra acuerdo de la Comisión Permanente de 26 septiembre 1962, desestimando petición de que le fueran abonados como tiempo de servicios activos computable a todos los efectos el prestado como servicio militar.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de mayo de 1963.—El Se-

cretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.247)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Felisa Rodil del Valle se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 272, de 1963, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 5 de julio de 1962, denegatorio solicitud de cambio de nombre para licencia de industria de compraventa de joyas establecida en la casa núm. 7, calle Arenal, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 10 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.248)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel González Morales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 271, de 1963, contra denegación tácita a petición del recurrente sobre asignación de antigüedad dentro de la Escala Técnico-Administrativa.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.390)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por «Unión Recuperadora de Metales, S. L.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 422, de 1962, contra revocación acuerdo de 14 de abril de 1962 sobre ruina de la finca número 14 de la calle Oñate, de esta capital.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.436)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña Antonia Deu Pascual se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 204, de 1963, contra revocación acuerdo de 27 de febrero y 27 de septiembre de 1962 denegatorio de premio de permanencia a la infrascripta.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 18 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.438)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Dositeo López Núñez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 214, de 1963, contra revocación acuerdo de 30 de enero de 1963 sobre edad límite jubilación forzosa como guardia Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.439)

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1
CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en los autos incidentales de pobreza, seguidos bajo el número ciento treinta y tres, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Julio Antonio Luis Valdivielso Martínez, para litigar en autos de juicio declarativo de menor cuantía contra don Jacinto Toca Guerra, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de Quince de Mayo, número dieciocho, se notifica por medio de la presente al expresado demandado señor Toca Guerra la sentencia dictada en el aludido incidente, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

Madrid, a cinco de abril de mil novecientos sesenta y tres. — El ilustrísimo señor don Miguel Granados López, Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio incidental, seguido entre partes: de una, como demandante, don Julio Antonio Luis Valdivielso Martínez, mayor de edad, soltero, profesor mercantil y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo Quince de Mayo, número dieciocho, piso quinto, ático, representado por el Procurador don José Correa Olivas y defendido por el Letrado don Hipólito Jiménez, teniendo actualmente su domicilio dicho demandante en calle de Embajadores, ciento sesenta y dos (Albergue San José); y de otra, como demandado, don Jacinto Toca Guerra, mayor de edad, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en el paseo Quince de Mayo, número dieciocho, que no ha comparecido en autos, y el señor Abogado del Estado, que si lo ha verificado, sobre declaración de pobreza del primero para litigar contra el segundo sobre ejercitar la acción de daños y perjuicios; y Resultando... Considerando...

Fallo

Que sin perjuicio de lo que determina el artículo treinta y cinco, treinta y seis, treinta y siete y treinta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declaro pobre en el sentido legal a don Julio Antonio Luis Valdivielso Martínez para litigar, usando los beneficios que a los de su clase concede la Ley, en juicio para ejercitar la acción de daños y perjuicios que piensa entablar contra don Jacinto Toca Guerra. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Granados.

Publicación

Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la ha dictado, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala audiencia de este Juzgado en el mismo día de su fecha; doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado don Jacinto Toca Guerra expido la presente, que firmo en Madrid, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario (Firmado).

(C.—24.096)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Navarro, en representación de «Comercial Vespa, Sociedad Anónima», contra don José Marchori Rodríguez, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez la siguiente:

Una motocicleta, marca «Vespa», de 125 c. c., matrícula provisional A.-555.229, con motor V10LM-301.077.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dicha motocicleta sale a subasta por primera vez en la cantidad de nueve mil pesetas, en que ha sido tasada, no

admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberá consignarse el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que se encuentra depositada en poder del dueño del «Bar Gallo», de la Florida, en Alicante.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.295)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, accidental Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Aquiles Ullrich Dotti, en nombre y representación de la entidad «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Francisco Carvajal Capellá, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes muebles embargados en los mismos a dicho demandado, que se relacionan en la tasación pericial, siguiente:

Un comedor, compuesto de: mesa redonda, extensible; aparador de cuatro columnas; seis sillas de madera, con asiento y respaldo tapizado; trincherero y una vitrina; todo haciendo juego.

Un aparato televisor, marca «Philips», de 16 centímetros.

Una biblioteca, compuesta de un mueble y trescientos volúmenes.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero; bajo las condiciones siguientes:

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Andrés Laina Salmerón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 216, de 1963, contra revocación acuerdo 30 de enero de 1963 sobre edad límite jubilación forzosa como guardia Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.441)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Miguel Rodríguez San Martín se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 242, de 1963, contra revocación acuerdo 30 de enero de 1963 sobre edad límite jubilación forzosa como guardia Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.443)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Narciso Fernández Munárriz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 240, de 1963, contra revocación acuerdo 30 de enero de 1963 sobre edad límite jubilación forzosa como guardia Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 20 de mayo de 1963.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—2.445)

159. Aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 77 de la carretera nacional de Irún por Gandullas y Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra a La Hiruela (kilómetros 0 al 14,200), por un total importe de 1.183.651,30 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.138.126,25 pesetas.

160. Aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que va desde Buitrago, por Villavieja, San Mamés, Pinilla de Buitrago y Gargantilla, al kilómetro 9 de la comarcal del Valle del Lozoya, por un total importe de 1.383.114,20 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.329.917,50 pesetas.

161. Aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal que va desde El Berrueco, por Paredes de Buitrago, al camino de Montejo, por un total importe de 1.843.488,09 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.772.584,70 pesetas.

162. Aprobar proyecto de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Villaconejos al kilómetro 20 de la carretera de Aranjuez a Brea, por un total importe de 1.032.827,46 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 993.102,33 pesetas.

163. Aprobar proyecto de doble riego asfáltico de los kilómetros 1 al 7 del camino vecinal de Boadilla del Monte a Brunete, por un importe de 1.311.085,45 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la

142. Aprobar acta de recepción definitiva, en atención a que se han cumplido los trámites señalados en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en Fuenlabrada, que han sido ejecutadas por don Santiago Marco Alcolea.

143. Conceder una prórroga de tres meses a «Construcciones Pajares, S. A.» para terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Valdelaguna, kilómetros 0 al 5,200, y del camino vecinal de Valdelaguna a Belmonte de Tajo y Villamanrique, kilómetros 1 y 2, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

144. Conceder una prórroga de tres meses a «Construcciones Pajares, S. A.» para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal de Colmenar Viejo por Guadalix y Navalafuente al de Cabanillas-Bustarviejo, kilómetros 8 al 23,500, pero con expresa renuncia del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

145. Conceder una prórroga de tres meses a don Emiliano del Triunfo Ramiro para terminación de las obras de reparación de la explanación y firme, cunetas y establecimiento de señalización del camino vecinal que va desde el kilómetro 22 de la comarcal del Valle del Lozoya a Oteruelo del Valle, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

146. Conceder una prórroga hasta el 25 de mayo del corriente a don Antonio Vega Ecija para la terminación de las obras de reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 81 de la general de Irún por Piñuécar a empalmar con la de Montejo, pero con renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

147. Conceder nueva prórroga de tres meses a «Francisco Benito Delgado» para terminación de las obras de instalación eléctrica en las nuevas oficinas provinciales de García de Paredes, 65, pero con

Que servirá de tipo de subasta el de veintinueve mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado señor Carvajal Capella, con domicilio en Madrid, calle del Coronel Blanco, número cuatro.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Antonio Huerta.

(A.—32.291)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del número nueve, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por Financiera de Créditos Industriales y Comerciales, S. A., contra don Pedro Gallego Díaz, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente:

Una asfáltadora, construida sobre un fuerte carro-oruga provisto de un motor Diesel, de una placa vibrante que aparece de un modo igual para esparcir el asfalto, y por fin una cámara que puede recibir hasta cuatro metros cúbicos de alfata de un carro grande ligero, sobre el cual la asfáltadora puede montar con el fin de acelerar el transporte de la máquina. El motor es de 7-10 CV; el ancho máximo que puede ser cubierto por el asfalto es de 3,75 metros. Tres velocidades para la regulación de la marcha del trabajo, del movimiento y la placa vibrante, marca «Pito».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha

señalado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, anunciándose al público por medio de edictos que, con los requisitos legales y antelación de ocho días, por lo menos, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado; haciendo constar que dicha máquina sale a subasta, por primera vez, en la cantidad de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes; que para tomar parte deberá consignarse por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.299)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Muñoz Cuéllar, en representación de la Sociedad Anónima «Talleres Unidos», contra la S. L. «Incomplex», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes siguientes:

Una máquina de escribir, marca «Royal», de 120 espacios, KMM14-3362785.

Otra máquina de escribir, marca «Remington», 2-41524.

Una mesa metálica con siete cajones y tapa de cristal.

Un fichero metálico con cuatro cajones.

Dos mesas para máquina de escribir, de madera, con cierre de persiana.

Dos mesas de madera de despacho, en color claro, con catorce cajones.

Un armario librería con tres puertas, de dos hojas cada puerta, de cristales.

Un ventilador eléctrico, marca «Westinghouse».

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día diecinueve de julio

próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de diez mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.296)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la Compañía de Seguros «La Sud América», hoy don Carlos Monre Pato, contra don Alonso Peláez Embid, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de nuevo y por primera vez del camión marca «M. A. N.», matrícula OR.-2.458, embargado al demandado señor Peláez, y que fué tasado en la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintitrés de julio próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el expresado camión sale a subasta de nuevo y por primera vez por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el dicho camión se encuentra precintado por orden de este Juzgado en el «Garaje García y Compañía», sito en la ciudad de Córdoba.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.294)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Francisco Martínez Carrasquedo, se anuncia la muerte, sin testar, de dicho señor, natural de Madrid, hijo de José y de Adela, que nació el día trece de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, y falleció, en esta capital, el día once de abril del corriente año, en estado de casado en únicas nupcias con doña María del Carmen López López, sin haber dejado ascendientes ni descendientes de ninguna clase; habiendo comparecido a reclamar su herencia sus dos hermanos de doble vínculo, don Emeterio y doña María de los Angeles Martínez Carrasquedo, y repudiado dicha herencia su expresada viuda; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—32.293)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número veintidós, de Madrid, en autos

renuncia expresa del contratista a cualquier variación o revisión de precios que pudiera establecerse en dicho plazo.

148. Devolver a don José María Bailo Remón la fianza complementaria que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales bajo resguardo núm. 74, con fecha 4 de abril de 1961, por un importe de 2.500 pesetas, para garantizar las obras de riego asfáltico superficial de Moralzazal a Mataelpino, debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de Derechos reales que corresponden a esta devolución.

149. Aprobar proyecto de instalación de mesa calentadora en la cocina general del Hospital Provincial, por un importe de 49.455 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación «Corrida de Beneficencia» del Presupuesto de Gastos de la Corporación; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

150. Aprobar proyecto de instalación de un grupo compresor-frigorífico de repuesto en la cocina general del Hospital Provincial, por un importe de 50.544,90 pesetas, que se abonará con cargo a «Corrida de Beneficencia» del Presupuesto de Gastos de la Corporación; y autorizar al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

151. Aprobar nómina de honorarios del personal técnico de los Servicios Industriales, por trabajos realizados en obras por administración durante el mes de diciembre de 1962, por un importe de pesetas 8.944,63.

152. Aprobar nómina de honorarios por redacción de proyectos, dirección e inspección de obras del personal técnico del Servicio de Vías y Obras, correspondiente al mes de enero del corriente año, por un importe de 99.100,02 pesetas.

153. Aprobar nómina de remuneración por inspección y vigilancia de obras a favor del personal técnico del Servicio de Vías y Obras correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 1962, por un importe de 9.218,53 pesetas.

154. Aprobar liquidación por quebranto de moneda, traslado de fondos, etc., durante los meses de enero y febrero del corriente año, que corresponde al señor Aparejador Ayudante del Servicio de Arquitectura, por un importe de 5.866,76 pesetas.

155. Aprobar proyecto de aislamiento térmico de calderas y tuberías de las centrales de calor de quirófanos y lavaderos del Hospital Provincial, por un total importe de 68.321,87 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad, autorizando al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

156. Aprobar proyecto de reforma y ampliación de las instalaciones en el servicio de prematuros del Instituto Provincial de Obstetricia, por un total importe de 107.040,57 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad, autorizando al señor Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales para realizar estas obras por el sistema de administración, declarándolas de carácter urgente.

157. Aprobar proyecto de pabellón de portería, garaje y vivienda en la Residencia para niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes de Villa Castora (Cercedilla), por un total importe de pesetas 501.988,74, que se abonarán con cargo a la consignación que figura en el Presupuesto aprobado por la Corporación y a reserva de la aprobación definitiva por la Superioridad; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por la indicada cantidad y unidades de obra.

158. Aprobar proyecto de las obras de riego asfáltico superficial de los kilómetros 1 al 10 de la carretera provincial de Fuentidueña a Colmenar, por un total importe de 766.875,20 pesetas, que se abonará con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda, y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 737.380 pesetas.

ejecutivos promovidos por don Manuel Campillo Cámara a don José Bernal Domínguez, ha acordado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, de las bienes muebles embargados y depositados en poder del demandado, calle Duque de Sesto, número cuarenta y tres, piso sexto, consistentes en: Un televisor de 23 pulgadas, un frigorífico, un comedor, una lámpara de cristal, un armario y un recibidor.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once horas; bajo las siguientes condiciones:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de tres mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(A.—32.297)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Por el presente se anuncia la venta en pública subasta, ante este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, en cumplimiento de lo interesado por el Juzgado Permanente de Jefes y Oficiales de la Región Aérea Central, de un automóvil de turismo, marca «Citroën», AB-11.528, propiedad del condenado en causa número cincuenta, de mil novecientos sesenta, Capitán don Enrique González Conde, cuyo vehículo se encuentra depositado en las cocheras sitas en Canillejas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día siete de agosto próximo, a las doce de su mañana, se establecen las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate debe-

rán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Francisco García Rosado.

(C.—24.095)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal sustituto del número ocho, de los de esta capital, en autos de proceso de cognición, seguidos bajo el número doscientos, de mil novecientos sesenta y dos, a instancia de don Ramón Valcayo González, contra don Eusebio Moreno Arranz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de catorce mil pesetas, en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado:

Una máquina pulidora, sin marca y con motor acoplado de 3 HP.

Un rectificador eléctrico de 250 amperios, marca «Sanchiz Bueno».

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día quince de julio próximo y hora de las once de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; y

Que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados en poder y depósito del demandado don Eusebio Moreno Arranz, con domicilio en Carabanchel Bajo-Madrid, calle de Cinco Rosas, número treinta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinticuatro de ju-

nio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—32.292)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número doscientos doce, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de doña Jesusa Sanz Acón, representada por el Procurador señor García Sánchez, contra doña Dionisia Pérez Vélez, en ignorado paradero, se ha acordado por medio del presente citar a dicha demandada de comparecencia ante este Juzgado y su audiencia del día quince de julio próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de ser oída en confesión judicial.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.283)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En los autos que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos cuatro, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Fructuoso Pulgar Luengo, representado por el Procurador señor García Sánchez, contra don Alfonso Redondo Ubeda, en ignorado paradero, y otro, se se ha acordado por medio del presente emplazar al referido demandado para que en el término de seis días comparezca en autos, personándose en forma, y a quien, en su caso, le serán concedidos tres días más para contestar la demanda, con apercibimiento de rebeldía, con entrega de copias.

Dado en Madrid, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).

(A.—32.282)

VILLANUEVA DE LA SERENA

EDICTO

Don Antonio Flores Berenguer, Juez municipal de esta ciudad de Villanueva de la Serena.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número tres, del año en curso, seguido ante este Juzgado municipal entre

partes, y de las que después se dirá, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice textualmente así:

Sentencia

Villanueva de la Serena, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El señor don Antonio Flores Berenguer, Juez municipal de esta ciudad, ha visto los precedentes autos de proceso de cognición, seguido ante este Juzgado entre partes: de la una, y como demandante, don Ventura Acero Ramos, mayor de edad, casado, del comercio y de esta ciudad, con domicilio en calle San Francisco, número 35, representado y dirigido por el Letrado don Oscar González Hernández, contra la entidad «Transportes y Contratas», con domicilio en Madrid, sobre reclamación de nueve mil seiscientos noventa y nueve pesetas (siguen los resultandos y considerandos).

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por el Letrado don Oscar González Hernández, en nombre y representación acreditados de don Ventura Acero Ramos, cuyas circunstancias personales constan, contra la Entidad «Transportes y Contratas», de la que también constan los demás extremos de identificación y domicilio en este expediente, debo condenar y condeno a esta última a que una vez firme esta resolución abone al actor la suma de nueve mil seiscientos noventa y nueve pesetas de principal, intereses legales de dicha suma al cuatro por ciento de interés anual desde la fecha de emplazamiento hasta su total pago y asimismo condenarla a las costas que este procedimiento cause. Se eleva a definitivo el embargo preventivo practicado en autos. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, que, por la rebeldía de la demandada, será notificada en la forma que previene el artículo doscientos ochenta y tres de la ley Adjuntiva Civil, si dentro de segundo día no se interesare notificación personal de la misma, definitivamente lo pronuncio, mando y firmo.—Sello del Juzgado.—Antonio Flores. (Rubricado.)

Fué publicada en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado en el día de hoy

vincial don Carlos García Pérez, por designación de la Presidencia; Vocales, don Antonio Saura Pacheco, como titular, y don Vicente Azcoiti y Sánchez Muñoz, como suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Federico Marín Bueno, por la Dirección General de Administración Local, y los ilustrísimos señores Secretario e Interventor de Fondos de la Corporación; Secretario, el de la Corporación o funcionario en quien delegue.

179. Acceder a lo solicitado por don Jenaro González González, y, en su consecuencia, declararle de abono, en concepto de socorro para gastos de sepelio de su difunto hijo, el Peón caminero de esta Corporación don José González González, la cantidad de 5.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de los Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, que hará efectiva con cargo a la partida núm. 115 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación, debiendo ser reintegrada la misma por la mencionada Mutualidad de Administración Local.

180. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 15 de febrero del corriente año, por la que otorga su aprobación al acuerdo de esta Corporación de 27 de diciembre del pasado año, por el que se reconocía a don Ricardo Huerta Moral, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, a efectos de quinquenios, ocho años de servicios, a partir de 1.º de enero de 1953, en lugar de la fecha de 2 de septiembre de 1954 en que se le reconocieron, y, en su virtud, confirmar el referido acuerdo.

181. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 15 de febrero del corriente año, por la que otorga su aprobación al acuerdo de esta Corporación de 27 de diciembre del pasado año, por el que se reconocían a don José Zaragoza Gilabert, Jefe de Negociado del Cuerpo Técnico-Administrativo provincial, a efectos de quinquenios, ocho años de servicios, a partir de 1.º de enero de 1953, en lugar de la fecha de 18 de abril de 1957 en que se le reconocieron, y, en su virtud, confirmar el referido acuerdo.

182. Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, de fecha 15 de febrero del corriente año, por la que otorga su aprobación al acuerdo de esta Corporación de 27 de diciembre del pasado año, por el que se reconocía a don Joaquín Fer-

correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de pesetas 1.260.658,09.

164. Aprobar proyecto de doble riego asfáltico del camino vecinal de Chinchón a Belmonte de Tajo, por un total importe de pesetas 1.054.065,24, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.013.524,27 pesetas.

165. Aprobar proyecto de doble riego asfáltico del camino vecinal de Meco a Camarma de Esteruelas, por un total importe de 754.225,34 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 725.216,68 pesetas.

166. Aprobar proyecto de riego asfáltico superficial del camino vecinal de La Cabrera (kilómetro 59 de la general de Irún), por Valdemanco a Bustarviejo, desde su perfil 5,207 al 10,587, por un total importe de 1.075.272,44 pesetas, que se abonarán con cargo a la consignación que al efecto se habilite en el Presupuesto que corresponda; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 1.033.915,81 pesetas.

Personal

167. Acceder a lo solicitado por doña María del Carmen García Barreno, Auxiliar taquígrafica de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle el reintegro al servicio activo de la misma, poniendo término a la situación de excedencia voluntaria que le fué concedida por decreto de 29 de enero de 1953, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

168. Acceder a lo solicitado por doña Elvira Cavanilles Batalla, Auxiliar administrativo de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle el reintegro al servicio activo de la misma, poniendo

en expresados autos se libra el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL correspondiente.

Villanueva de la Serena, veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—32.286)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

El señor don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal titular núm. 5, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 137, de 1963, por lesiones de otro, contra José Luis Aguilar, del que se ignoran las demás circunstancias, el que se encuentra en paradero desconocido, ha acordado citar por este medio al arriba indicado para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, el día 5 de julio y hora de las diez cuarenta de su mañana, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—7.175)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Manuel Gómez Zapico, de cuarenta años, de estado casado, natural de Sama de Langreo, vecino de Madrid, hijo de Victoriano y de Esperanza, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 5 de julio del año actual, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 149, de 1963, sobre lesiones, haciéndole sa-

ber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.836) (B.—7.360)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 634, seguido por hurto, contra Manuel Blanco Murillo y Carlos Peña Gallardo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel Blanco Murillo y Carlos Peña Gallardo, domiciliado últimamente en Almansa, núm. 90, el segundo, y se ignora el del primero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.307)

En el juicio de faltas seguido por hurto y escándalo, contra Basilio Muñoz López y Eugenio Vadillo Benegas, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 5 de julio, a las diez treinta horas del mismo, a cuyo acto se cita a Basilio Muñoz López y Eugenio Vadillo Benegas, cuyo último domicilio se ignora, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.306)

JUZGADO NUMERO 25

María Micaela Adán Robledillo, de cuarenta y un años de edad, de estado soltera, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio se ignora, denunciada en expediente de juicio verbal de faltas número 1.719, de 1962, seguido en este Juzgado por hurto y daños, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, a las celebraciones del referido juicio el día 5 de julio, a las once treinta horas.

(B.—7.192)

Manuel Fernández González, de treinta y tres años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas nú-

mero 302, de 1963, seguido en este Juzgado por embriaguez, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, a la celebración del referido juicio el día 5 de julio, a las once quince horas.

(B.—7.191)

Miguel Garrido Borreguero, de cuarenta y tres años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio verbal de faltas número 1.719, de 1962, seguido en este Juzgado por hurto y daños, comparecerá con los testigos y demás pruebas que tenga en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, a la celebración del referido juicio el día 5 de julio, a las once treinta horas.

(B.—7.193 bis)

Antonio López López, de cuarenta y un años de edad, de estado casado, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 465, de 1963, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de julio y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio.

(B.—7.278)

Lorenzo Grao Pérez, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas número 465, de 1963, incoado por lesiones, comparecerá con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 10 de julio y hora de las once treinta, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio.

(B.—7.277)

Francisco Arcos Zafra, de diecisiete años de edad, de estado soltero, de pro-

fesión portlandista, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas núm. 26, de 1963, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1 (Puente de Vallecas), el día 10 de julio, a las once quince horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—7.276)

Bernardo Gómez Carrillo y su representante legal, de quince años de edad, de estado soltero, cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 440, de 1963, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 10 de julio, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—7.275)

Manuela del Castillo Orazá, de treinta y dos años de edad, de estado casada, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio se ignora, denunciante en expediente de juicio de faltas núm. 571, de 1963, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 10 de julio, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—7.274)

Luis Martín Pastor, de treinta y cinco años de edad, de estado casado, cuyo actual domicilio se ignora, denunciado en expediente de juicio de faltas número 571, de 1963, comparecerá con los testigos y demás pruebas de que intente valerse en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1 (Puente de Vallecas), el día 10 de julio, a las once horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(B.—7.273)

Imp. Provincia! — Doctor Esquardo. 41

fin a la situación de excedencia voluntaria que le fué concedida por acuerdo de 25 de mayo de 1961, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

169. Acceder a lo solicitado por doña Josefa de Moya Oliva, Auxiliar taquimecanógrafa de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria en su cargo, en razón a tener veinticinco años de servicios prestados a la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación y normas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

170. Acceder a lo solicitado por don Ceferino Serrano Molinedo, Subalterno de la Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria, en razón a poseer más de treinta años de servicios y más de sesenta de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

171. Acceder a lo solicitado por don Alejo Díaz Domingo, Capataz de Peones camineros adscrito a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria por reunir más de cuarenta años de servicios y más de sesenta de edad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

172. Acceder a lo solicitado por don Octaviano Vigón Pérez, Peón caminero adscrito a la Sección de Vías y Obras de esta Corporación, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria en razón a poseer más de cuarenta años de servicios y más de sesenta de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de esta Corporación y Estatutos de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

173. Acceder a lo solicitado por don Eusebio Ruiz Agudo, Peón caminero de la Sección de Vías y Obras, y, en su consecuencia, concederle la jubilación voluntaria en su cargo, en razón a tener más de sesenta años de edad y haber prestado más de treinta de servicios a la Corporación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de la misma y normas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con el haber pasivo que en derecho le corresponda.

174. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador del concurso para cubrir la plaza de Perito Industrial, Jefe de los Servicios Técnicos del Parque Móvil Provincial de esta Corporación, y para ocupar dicho cargo, a don Vicente Merino Centenero, con el sueldo base anual de 21.000 pesetas.

175. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Presidente del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Capataces de Peones camineros de la Sección de Vías y Obras provinciales, y para ocupar dicho cargo, a don Félix González Fernández y don Pío Jiménez Aparicio, con el sueldo base anual de 14.000 pesetas.

176. Nombrar, de conformidad con propuesta que formula el Tribunal del concurso de méritos para proveer una plaza de Sobreguarda del Servicio Forestal de esta Corporación, y para el ejercicio de dicho cargo, a don Segundo Herranz Herranz, con el sueldo base anual de 15.000 pesetas.

177. Nombrar, a propuesta de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, Enfermeras generales interinas de la Beneficencia Provincial a doña Isabel Budia Mata y doña Juana Castillo Urias, con el sueldo base anual de 17.000 pesetas; cuyo nombramiento se expide hasta la toma de posesión de las que resulten nombradas en la oposición recientemente convocada, plazo que en ningún caso podrá exceder de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarse toda remuneración.

178. Nombrar el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer la plaza de Inspector Jefe del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones de la Corporación, el cual quedará constituido en la siguiente forma: *Presidente*, ilustrísimo señor Diputado Pro-